



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°033/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **I. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 19 de enero de 2024**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el complemento del acuerdo que consta en el certificado **N° 573/ 2023, de fecha 28 de diciembre de 2023**, en orden a que se autoriza a la Dirección de Presupuesto (DIPRES), a realizar las modificaciones necesarias de imputación presupuestaria de las iniciativas contenidas en la distribución inicial del presupuesto de Inversión Regional, aprobadas por el consejo regional bajo los subtítulos 24 y 33, asimismo, del subtítulo 31, Ítem 03, con el sólo objeto de adecuarse a los términos de la Ley de Presupuesto de 2024 y nuevas glosas presupuestaria comunes a los gobiernos regionales, todo, en relación a la distribución de **"MARCOS PRESUPUESTARIOS POR SUBTÍTULOS, ÍTEM Y ASIGNACIONES DEL PROGRAMA 02 AÑO 2024, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2024**, aprobadas por el gobierno regional.

Se establece, que la autorización precedente no faculta a modificar las iniciativas ni montos totales aprobados por el cuerpo colegiados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el ejecutivo regional (s) en el oficio N°053/2024 de fecha 17 de enero de 2023, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que a los llamados a votar las Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega, no se encuentran en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona; por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 19 de enero de 2024.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**